2022-404
EJECUTIVO

Al Despacho del Señor Juez hoy, veintidós de febrero de dos mil veinticuatro

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO

De acuerdo con la sustitución de poder allegada al presente proceso, se reconocerá personería a PAULA JULIANA KOPP BUSTOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.210.399, para que actúe como apoderada de la parte ejecutante.

Por lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS,

RESUELVE:

PRIMERO: ACÉPTESE sustitución de poder presentada y reconózcase personería a la Estudiante de Consultorio Jurídico de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB), PAULA JULIANA KOPP BUSTOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.210.399, para actuar como apoderada judicial de la parte ejecutante dentro del presente proceso, en los términos y para los efectos conferidos en el poder inicial.

NOTIFIQUESE,

CRISTIAN ALEXANDER GARZÓN DÍAZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **22 DE FEBRERO DE 2024**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 020** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **23 DE FEBRERO DE 2024** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta**: **https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/116**

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

Firmado Por:

Cristian Alexander Garzon Diaz

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 02

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63e3f5ca7486b9af3d291957490ee7a655e3735190b4e930d6411298a6310010**

Documento generado en 22/02/2024 04:27:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica